

Patronato Insular de Música

ANUNCIO

824

68763

La Presidencia del Patronato Insular de Música, por Decreto de fecha 27 de febrero de 2023, de conformidad con el artículo 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local, dispuso aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en las Convocatorias Públicas para el ingreso, por el turno de acceso libre, en el Grupo, Subgrupo y Grupo profesional en las que se encuadran las plazas de personal laboral del Organismo Autónomo Patronato Insular de Música del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, y con arreglo al siguiente tenor:

“Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 30 de enero de 2023 y de conformidad con lo establecido en las Bases de las Convocatorias Públicas para el ingreso, por el turno de acceso libre, en el Grupo, Subgrupo y Grupo profesional en las que se encuadran las plazas de personal laboral del Organismo Autónomo Patronato Insular de Música del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, aprobadas por Decreto de esta Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 155 de 26 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado nº 313 de 30 de diciembre de 2022;

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con la Base Quinta de las que rigen las indicadas Convocatorias, concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano competente en materia de personal dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/s, especificando respecto de estos/as últimos/as la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida resolución en el Boletín Oficial de esta Provincia;

Resultando que la citada Base también establece que esta publicación contendrá la relación nominal de aspirantes excluidos/as, con sus correspondientes D.N.I., N.I.E. o Pasaporte disociados e indicación de la causa de exclusión, e indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as;

En virtud de la competencia que esta Presidencia del Patronato Insular de Música tiene atribuida al amparo de lo dispuesto en los artículos 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.12.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al realizar una aplicación análoga del régimen general previsto para las provincias en el Título III de la Ley 7/1985, dado que no existe atribución expresa por parte de los Estatutos del P.I.M. a un órgano concreto y que el reparto de competencias en función de los órganos de representación política previsto en dicho régimen general es, en última instancia, equiparable al de este Organismo Autónomo, lo que no ocurre con el régimen previsto en el Título X de la Ley 7/1985, aplicable al Cabildo Insular de Tenerife de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Decimocuarta de dicha ley, por el presente, es por lo que

DISPONGO.

PRIMERO: Aprobar las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en las Convocatorias Públicas para el ingreso, por el turno de acceso libre, en el Grupo, Subgrupo y Grupo profesional en las que se encuadran las plazas de personal laboral del Organismo Autónomo Patronato Insular de Música del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración:

VIOLÍN - TUTTI

<i>Nº</i>	<i>Nombre</i>	<i>NIF / NIE / Pasaporte</i>	<i>Admitido/a</i>	<i>Motivo de Exclusión</i>
1	CHARLES MONTESINOS, MARC	***6896**	NO	2
2	GARCÍA MARIÁN, PATRICIA	***2928**	SI	
3	KUCHERENKO, ANNA	****1072*	SI	
4	LANGARICA CAVANI, EDUARDO	***8069**	SI	
5	MARTÍN RUIZ, ABELARDO	***9534**	SI	
6	MIKHEILE MIKHEILE, GEORGY	***4082**	SI	

VIOLONCHELO - TUTTI

<i>Nº</i>	<i>Nombre</i>	<i>NIF / NIE / Pasaporte</i>	<i>Admitido/a</i>	<i>Motivo de Exclusión</i>
1	BARRERA SUÁREZ, DAVID	***4286**	SI	
2	LLANO DÍAZ, ALEXANDRE	***8753**	SI	
3	PAVLYUCHENKOV ALEXANDROV, ALEXANDER	***9059**	SI	
4	PEDRERO PÉREZ, MARÍA VICTORIA	***7044**	SI	

FLAUTA – AYUDA DE SOLISTA

<i>Nº</i>	<i>Nombre</i>	<i>NIF / NIE / Pasaporte</i>	<i>Admitido/a</i>	<i>Motivo de Exclusión</i>
1	CABRERA PLASENCIA, SARA	***5441**	SI	
2	DELGADO VEGA, SARABEL MARÍA	***9974**	SI	
3	GARCÍA CASTRO, FRANCISCO GREGORIO	***9453**	SI	

OBOE – AYUDA DE SOLISTA

<i>Nº</i>	<i>Nombre</i>	<i>NIF / NIE / Pasaporte</i>	<i>Admitido/a</i>	<i>Motivo de Exclusión</i>
1	ÁLVAREZ GONZÁLEZ DE CHÁVEZ, ENRIQUE BRUNO	**1876**	SI	
2	GONZÁLEZ MARTÍN, MARÍA DEL VALLE	***7342**	SI	
3	RAMOS CASTRO, CARLOS	***3517**	SI	

TUBA – SOLISTA

<i>Nº</i>	<i>Nombre</i>	<i>NIF / NIE / Pasaporte</i>	<i>Admitido/a</i>	<i>Motivo de Exclusión</i>
1	MARTÍN MARRERO, EDUARDO	***5132**	SI	
2	PALACÍN ZORRAQUÍN, LUIS MIGUEL	***5516**	SI	

1. Edad. 2. No presenta solicitud de participación reglada o la presenta sin firmar. 3. No presenta relación de méritos alegados para su valoración o la presenta sin firmar. 4. No acredita NIF/Pasaporte/Tarjeta Identidad/Tarjeta de Residencia/Autorización de residencia conforme Base 4. 5. No acredita Certificado Grado de Minusvalía. 6. No acredita Certificado Capacidad Funcional. 7. No acredita Certificado Tipo de Minusvalía 8. Presentación fuera de plazo.

SEGUNDO: Conceder a los/las aspirantes un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife para la presentación de reclamaciones y subsanación de causas de exclusión.”

Santa Cruz de Tenerife, a veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE, Alejandro Krawietz Rodríguez.- EL SECRETARIO, Domingo Jesús Hernández Hernández, documento firmado electrónicamente.

CABILDO INSULAR DE LA PALMA**ANUNCIO****825****66667**

RESOLUCIÓN 2023/1309 DE 24/02/2023 POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL SERVICIO DE DEPORTES Y JUVENTUD DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS EN MATERIA JUVENTUD.

BDNS (Identif.): 678577.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/678577>).

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3 b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>:

Primero. Beneficiarios: Podrán solicitar las presentes ayudas todos los ayuntamientos de la isla de La Palma, para actividades desarrolladas en el ámbito territorial de su municipio.